



DECRETO núm. 2216/2013.

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS NEGOCIADO "MONTAJE Y DESMONTAJE DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DE TARIFA TEMPORADA 2013 Y 2014".

JAGG/CBM/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Memoria del Sr. Concejal del área de Playas de fecha 15.03.2013.
2. Pliegos en borrador.
3. Informe Jurídico sobre pliegos de fecha 20.02.2013.
4. Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas y Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 19.03.2013.
5. Inventario de elementos de balizamiento.
6. Informe del Sr. Interventor Consignación y de Fiscalización de fecha 25.03.2013.
7. Decreto de Alcaldía nº 001132 de fecha 27.03.2013 en el que se acuerda aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
8. Invitaciones cursadas de fecha de salida el 01.04.2013. Se ha tramitado expediente de licitación en la forma prevista para el procedimiento negociado sin publicidad previa y habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se incorpora al expediente certificación de Secretaría General indicativa de las proposiciones presentadas.
9. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 15.04.2013 (sólo se presenta C.G INGENIERIA Y OBRA CIVIL).
10. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada de fecha 15.04.2013.
11. Acta de la reunión celebrada para la negociación en fecha 16.04.2013.
12. Se le requiere a la única empresa que presentada para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria para la adjudicación según los pliegos.
13. Propuesta para cursar más invitaciones para garantizar la concurrencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa para la Administración de fecha 25.04.2013.
14. Informe de la Sra. Secretaria General de fecha 26.04.2013.
15. Resolución nº 1565/2013 sobre desistimiento del procedimiento de licitación del contrato de fecha 26.04.2013.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

16. Nuevas invitaciones cursadas de fecha de salida el 02.05.2013.
17. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 16.05.2013.
18. Informe del Sr. Asesor Jurídico de fecha 20.05.2013 sobre la documentación presentada.
19. Acta de la reunión celebrada para la negociación de las ofertas presentadas con fecha 23.05.2013 en la que se identifica la propuesta económicamente más ventajosa G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL y se requiere al licitador la presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación del contrato.
20. Traslado de lo acordado en la negociación a los licitadores con fecha de salida el 23.05.2013.
21. La empresa G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL presenta la siguiente documentación: certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de ingreso de garantía definitiva.
22. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 05.06.2013.

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de: instalación, mantenimiento, retirada, limpieza y almacenaje del sistema de balizamiento de zonas de baño y canales de acceso que se ejecutará según el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato para las temporadas 2013 y 2014 por un importe de 45.576,20 € más 9.571,00 € IVA, importe total 55.147,20 € a la empresa G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL S.L. con CIF B11773876

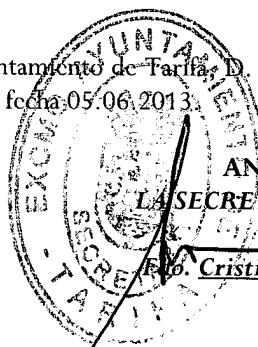
SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Esta Resolución deberá notificarse a todos los licitadores, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y comunicación interna a las Oficinas de Intervención, Playas-Fomento, Policía Local, Oficina Técnica.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha 05.06.2013.

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE,**

Fdo. Juan Andrés Gil García.



**ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo. Cristina Barrera Merino.